



GOBIERNO DE PUERTO RICO
CENTRO COMPRENSIVO DE CÁNCER
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

20 de diciembre de 2021

SOLICITUD DE PROPUESTAS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN ORACLE CLOUD

El Centro Comprensivo del Cáncer Universidad de Puerto Rico (CCCUPR), invita a las compañías para presentar propuesta de Servicios Profesionales para la implementación de ORACLE CLOUD, manejo de proyectos, fondos federales, cumplimiento de requisitos federales y contabilidad, presupuesto y reportes financieros para los servicios brindados por el CCCUPR. Junto a esta carta se incluye la Guía para la Preparación de Propuesta.

Las propuestas deben ser sometidas de acuerdo, a la Guía de Preparación de Propuesta, al correo electrónico rurivera@cccupr.org. Deben ser presentadas en o antes del 7 de enero de 2022, en o antes de las 4:30 p.m. No se harán excepciones en relación con la fecha y hora establecida.

El CCCUPR no evaluará ninguna propuesta incompleta y se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las propuestas, incluyendo sin limitación, el derecho a rechazar cualquier propuesta condicional, inconforme, que no responda o no esté balanceada y cualquier propuesta de cualquier proponente que el CCCUPR crea, no esté afin con los mejores intereses del CCCUPR y acorde con las necesidades de los servicios. El CCCUPR también se reserva el derecho de negociar los términos del Contrato con el proponente seleccionado.

El CCCUPR es un patrono y proveedor de servicios con igualdad de oportunidades y no discrimina por razones de sexo, género, orientación sexual, raza, edad, nacionalidad, creencias religiosas o políticas, estado civil, discapacidad ni veteranos de guerra.

De tener cualquier duda o pregunta se puede comunicar directamente con el Sr. Rubén I. Rivera al 787-936-1477 Ext. 5353

Atentamente,

Marcia Cruz-Correa, MD, PhD, AGAF, FASGE
Directora Ejecutiva



GOBIERNO DE PUERTO RICO
CENTRO COMPRENSIVO DE CÁNCER
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

GUÍA PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS POR INVITACION

***SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPEMENTACION ORACLE FINAZAS-
COMPRAS-GRANTS MANAGAMENT CLOUD EN EL CENTRO COMPRENSIVO DE
CÁNCER UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO***

P.O Box 363027, San Juan, PR 00936-3027

 787-772-8300

 787-758-2557

 www.cccupr.org

I. **INTRODUCCIÓN**

El Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico es una corporación pública creada en virtud de la Ley 230 del 26 de agosto de 2004, según enmendada. Dicha Ley se crea para atender una necesidad imperante de nuestra población en relación con la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer – una enfermedad que afecta a cerca de 16,000 puertorriqueños anualmente.

MISIÓN:

1. Proveer el mejor servicio de cuidado a pacientes de cáncer utilizando técnicas que integren la investigación con el tratamiento y la prevención.
2. Erradicar el cáncer en Puerto Rico utilizando un modelo multidisciplinario de investigación que abarque las ciencias básicas, clínicas, y epidemiológicas o poblacionales.

VISIÓN:

1. Crear un núcleo de científicos que trabajen juntos para desarrollar programas de prevención, detección temprana, tratamiento y calidad de vida.
2. Obtener designación del Instituto Nacional del Cáncer de Estados Unidos en un período de 10 años.

II. **JUSTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS**

El Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico se encuentra en un proceso de crecimiento en el cual el volumen de transacciones ha incrementado. El CCCUPR maneja investigaciones con fondos federales y administrativos el cual requiere de una estructura amplia para el manejo de proyectos y procesos financieros. A tales efectos el CCCUPR consulto con PRITS en el cual nos recomendaron Oracle Cloud como la solución más abarcadora. Por lo que autorizaron utilizar el contrato de PRITS como una extensión al CCCUPR para beneficiarse de los precios actuales negociados.

III. **SERVICIOS SOLICITADOS**

Proveer servicios profesionales de consultoría y apoyo de configuración-programación para los productos de Oracle Finanzas, Compras, Administración de Grants. Proveer adiestramientos al personal clave del CCCUPR. Debe poseer

conocimiento y certificación de las funciones de estos productos de Oracle particularmente, pero no limitándose a los módulos de administración de fondos federales, proyectos, presupuesto, compras, inventario, activos fijos, contabilidad, inventarios, etc.

El Implementador o empresa consultora debe implementar:

La administración de fondos federales, locales y estatales, esto incluye la aceptación-recepción de los fondos, los proyectos o labores realizadas con el mismo, las compras, de materiales o pagos a proveedores, personal interno o investigadores del centro compresivo de cáncer.

Debe llevar detalle de la toda la información, y permitir que esta sea consultada, o reportada, para supervisión interna, local, así como los informes estatales y federales requeridos.

La implementación debe contener el plan de cuentas afectadas en todo el proceso del fondo, el proyecto, la compra, el insumo o material recibido, de tal forma que pueda sincronizarse, integrarse con la parte financiera actual o futura de Centro Compresivo de Cáncer.

La implementación debe brindar posibilidad de:

- Administrar los proveedores y sus catálogos.
- Los fondos, y su origen, tipo de fondo, valor, cuentas afectadas.
- Los proyectos y sus recursos asociados.
- Las compras y materiales, bienes comprados.
- Los costos, y pagos por las compras, materiales o bienes comprados.

El proceso debe funcionar de forma armónica e integrada, e integrarse con la contabilidad centralizada actual del centro Compresivo de cáncer.

IV. *ALCANCE DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS*

El alcance del trabajo incluirá la facturación de todos los servicios brindados por el CCCUPR incluyendo, pero sin limitarse de manejo de fondos federales y administrativos.

V. *FORMATO Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA*

Para facilitar el proceso de evaluación y la comprensión de las propuestas, las mismas deben estar organizadas según se describe a continuación:

- A. *Tabla de Contenido*
- B. *Carta de Presentación – para tramitar la propuesta debe establecer el entendimiento del proponente de los servicios solicitados, que incluya una afirmación que el precio propuesto es el máximo facturable por los servicios. En esta carta debe establecerse el nombre, título, dirección y teléfono de la persona autorizada a representar la empresa ante el CCCUPR. Esta carta debe estar firmada por el presidente o dueño de la empresa.*
- C. *Descripción de la Empresa – una breve descripción de la empresa incluyendo tiempo que lleva operando, localización, tamaño, correo electrónico, organigrama, y breve descripción de servicios previos similares a los solicitados.*
- D. *Descripción de los servicios – detallar la naturaleza y alcance de los servicios y cómo cumplen con los requisitos establecidos.*
- E. *Ejecución en proyectos anteriores – describir servicios anteriores que hayan ofrecido similares a los solicitados. Pueden incluir referencias de clientes, logros obtenidos, entre otra información relevante.*

- F. Cualificaciones del Personal – incluir un perfil del personal que estará asignado a ofrecer los servicios. Debe incluir los resúmenes del personal técnico y de supervisión que se asignará al proyecto. Además, debe incluir evidencia de las credenciales, licencias y/o certificaciones que sean necesarias para ofrecer los servicios y/o que documenta el peritaje del personal del proponente.*
- G. Experiencia Previa – detallar el tiempo que la empresa se ha dedicado a los tipos de servicios solicitados.*
- H. Costo – presentar la estructura de costo por nivel del profesional que sea asignado a los servicios. El mismo debe estar detallado por el precio (“rate”) y el total estimado para efectuar los servicios.*
- I. Certificaciones – deberá incluir las certificaciones mínimas que se detallan en el Anejo 1, de esta guía. (SI APLICA)*

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El CCCUPE utilizará los siguientes criterios para evaluar las propuestas.

- A. Dimensión de los servicios (naturaleza y alcance de los servicios ofrecidos y cómo éstos satisfacen las necesidades y cumplen con las especificaciones del CCCUPR;*
- B. Cualificaciones del proponente y de sus recursos;*
- C. Experiencia previa del proponente;*
- D. Ejecución de servicios anteriores;*
- E. Razonabilidad de Costos;*
- F. Integridad ética del proponente y su historial relacionado con la responsabilidad demostrada;*

G. Capacidad financiera del proponente;

H. Contenido de la propuesta (formato y organización)

VII. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Procedimiento para la Evaluación y Adjudicación de Propuestas

Certificaciones Gubernamentales

Los documentos y/o certificaciones gubernamentales mínimas requeridas para proceder a evaluar la propuesta se detallan en el Anejo 1. Estos documentos son los mínimos requeridos para el Comité de Evaluación de Propuestas evalúe la propuesta presentada por el proponente. De no estar todos los documentos detallados en el Anejo 1, la propuesta no será evaluada, quedando excluida del proceso de adjudicación.

Una vez adjudicada la propuesta y previo a la contratación de los servicios, el proponente seleccionado deberá presentar los documentos requeridos para contratar con entidades gubernamentales que se detallan en el Anejo 2. De no cumplir con la presentación de estos documentos, el CCCUPR se reserva el derecho de revisar el proceso de evaluación y adjudicación de manera que se cumpla con la adquisición del servicio solicitado.

Fecha de Entrega de las Propuestas

La propuesta para los servicios deberá presentarse por correo electrónico rurivera@cccupr.org, y/o por medio de mensajero en sobres sellados a la recepción del CCCUPR en o antes del 7 de enero de 2022 a las 4:30 p.m. Las propuestas se mantendrán válidas por un período de noventa (90) días a partir de la fecha de entrega. Propuestas o modificaciones no solicitadas a propuestas recibidas luego de esta fecha, no serán consideradas y se devolverán a los proponentes.

Preguntas sobre los Servicios Solicitados

Preguntas sobre el alcance de los servicios y/o cualquier duda sobre esta solicitud, debe ser dirigida al Sr. Rubén I. Rivera, al teléfono (787) 936-1477, extensión 5353 o a través del correo electrónico rurivera@cccupr.org

Período de los Servicios

Los servicios solicitados tendrán vigencia desde la formación del correspondiente contrato hasta el 30 de junio de 2022.

ANEJO 1 – EVALUAR

Documentos y/o Certificaciones Mínimas para evaluar las Propuestas

1. ***Certificado de Existencia Corporativa (Certificación de Incorporación) o en su defecto, Certificado de Autorización para hacer Negocios en Puerto Rico y copia de sello corporativo.***
2. ***Certificación de “Good Standing” actualizado del Departamento de Estado (ir., de radicación de informes corporativos anuales)***
3. ***Copia del Estado Financiero reciente***
 - ***al 31 de diciembre de 2020 (o al cierre del año fiscal más reciente)***
 1. ***El Estado Financiero deberá estar certificado (compilado, revisado o auditado) por un CPA y al día. No se aceptarán sino están certificados y/o actualizados.***
 2. ***En el caso de patronos nuevos, se podrá aceptar el Estado de Proyección o el Plan de Negocio utilizado para el banco, junto con la evidencia de la aprobación del préstamo y/o incentivos otorgados.***
 3. ***En casos de negocios propios que no sean corporativos o asociaciones, se verificará la planilla rendida y certificada por el Departamento de Hacienda del ingreso personal del dueño del negocio, donde se refleje la situación del negocio. Tiene que ser del último año.***
4. ***Evidencia del Seguro Social Patronal***
5. ***Evidencia de la Póliza del Fondo del Seguro del Estado***
6. ***Resumes de los recursos con que cuenta el proponente para ofrecer el servicio solicitado, que recoja preparación profesional, cualificaciones, experiencia, capacidad y dominio para ofrecer los servicios; incluyendo, copia de licencias o acreditaciones correspondientes a la naturaleza del (los) servicios(s) a proveerse.***
7. ***Certificado de Registro de Comerciantes (Modelo SC 2918).***

ANEJO 2

Documentos y/o Certificaciones Mínimas para Contratar con Entidades Gubernamentales

1. Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
 - a. Certificación de Registro como Patrono y de Deuda por concepto de Seguro por Desempleo y Seguro por Incapacidad.
 - b. Certificación de Registro como Patrono y de Deuda por concepto de Seguro Social Choferil.
2. Departamento de Hacienda
 - a. Modelo SC 6088 Certificación de Radicación de Planillas de Contribución sobre Ingresos.
 - b. Modelo SC 2888 Certificación de Corrección Manual a la Certificación de Radicación de Planillas de Contribución sobre Ingresos y;
 - c. Modelo SC 2781 Certificación de Razones por las cuales el Contribuyente no está obligado en Ley a Rendir la Planilla de Contribución sobre Ingresos de Individuos (SI APLICA).
3. Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM)
 - a. Certificación de Radicación de Planillas de Contribución sobre la Propiedad Mueble para los últimos 5 períodos contributivos
 - b. Certificación de Deuda por Todos los Conceptos
 - c. Declaración Jurada Certificando No Poseer Propiedad Mueble (SI APLICA)
4. Administración para el Sustento de Menores (ASUME)

- a. Personas naturales: Certificación Negativa de caso de Pensión Alimentaria o Certificación de Estado de Cuenta
 - b. Personas Jurídicas: Certificación de Estado de Cumplimiento con obligaciones del patrono bajo la ley orgánica de ASUME
5. Evidencia de la Patente Municipal
 6. Copia de póliza de responsabilidad pública
 7. Certificación que desglose toda otra contratación vigente con Agencias y/o Consorcios intermunicipales y su tipo
 8. Certificado de Relevó de Retención (OPCIONAL)
 9. Certificación de Radicación de Planillas de Contribución sobre la Propiedad\ Mueble
 10. Certificación de Deuda por Todos los Conceptos
 11. Certificación Jurada certificando que no posee Propiedad Mueble y que no configura radicando Planillas (SI APLICA)
 12. Certificación de Seguro de Responsabilidad Pública u otro aplicable al tipo de actividad o servicio (SI APLICA)
 13. Licencia Profesional (SI APLICA)
 14. Copia de la Certificación del Cuerpo de Bomberos (SI APLICA)
 15. Copia de la Licencia Sanitaria (SI APLICA)

Resumen enmienda contrato PRITS 2022-00032

Puerto Rico
Oct de 2021

Att: Señor Enrique Vockers Nim

Contenido

- 1- Resumen Ejecutivo
- 2- Conceptos de la oferta y Estructura de la contratación
 - Renovación de las licencias en la nube de la Oficina de Gerencia y Presupuesto OGP bajo PRITS
 - Extensión de servicios de Cloud para Centro Comprensivo de Cáncer CCCUPR

1- RESUMEN EJECUTIVO

Dando continuidad al proceso de centralización y consolidación de los contratos de mantenimientos de licencias, renovación de licencias en el cloud y extensiones de licencias en el cloud para las entidades del gobierno de Puerto Rico, hemos encontrado acuerdo con las siguientes entidades:

- Oficina de Gerencia y Presupuesto OGP, quien está en uso de las licencias en la nube para el módulo de Planning and Budgeting dando servicios a números entidades de gobierno y permitiendo consolidar el proceso de presupuesto y su aprobación, La Oficina de Gerencia y Presupuesto OGP, renovara el uso de estas licencias en la nube por el periodo de 01-Nov-2021 hasta el 30-Jun-2022. Esta renovación será por la misma cantidad de usuarios actualmente suscriptos.
- Centro Comprensivo de Cáncer, entidad con la cual hemos acordado apoyarlos en la gestión del manejo de Grants Federal y Estatales, así como también en el seguimiento a los proyectos y gastos asociados a los mismos, para lo cual se extendería el uso de las licencias de estos módulos en el cloud, desde el momento de la firma del acuerdo hasta el 30-Jun-2022.

2- CONCEPTOS DE LA OFERTA Y ESTRUCTURA DE LA CONTRATACION

Esta oferta contiene los siguientes conceptos:

- Renovación de las licencias en la nube de la Oficina de Gerencia y Presupuesto OGP bajo PRITS
- Extensión de servicios de Cloud para Centro Comprensivo de Cáncer CCCUPR

Renovación de las licencias en la nube de la Oficina de Gerencia y Presupuesto OGP bajo PRITS.

Esta renovación de licencias bajo PRITS con la enmienda en el contrato tendrá el periodo de vigencia desde el 01-Nov-2021, hasta el 30-Jun-2022, ya que a la suscripción actual de la Oficina de Gerencia y Presupuesto finaliza-expira el 31 de octubre de 2021

La siguiente tabla detalla la agencia y el valor de contrato:

Renovación de las licencias en la nube de la Oficina de Gerencia y Presupuesto OGP bajo PRITS	
Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP)	\$622,339.20
Total	\$622,339.20

Extensión de servicios de Cloud para Centro Compresivo de Cáncer CCCUPR

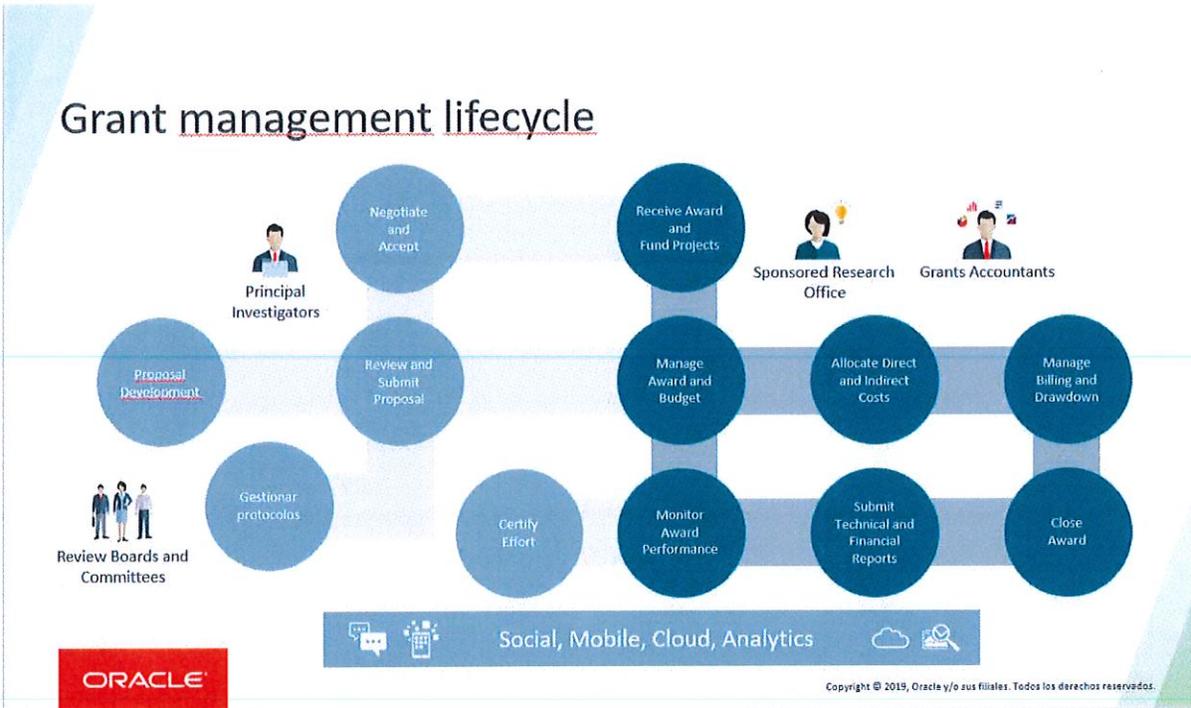
Esta extensión de Licencias en la nube también tendrá como fecha de finalización el 30-Jun-2022

La siguiente tabla detalla la agencia y el valor de contrato:

Extensión de servicios de Cloud para Centro Compresivo de Cáncer CCCUPR	
Centro Comp	\$66,960.00
Total	\$66,960.00

La funcionalidad entregada por las licencias en la nube de Oracle, le permitirá al Centro Compresivo de Cáncer implementar el ciclo de vida y administración del Grant.

El siguiente cuadro muestra el esquema de administración del Grant.



El resumen de costos de la enmienda:

Resumen de Costos	
Renovación de las licencias en la nube de la Oficina de Gerencia y Presupuesto OGP bajo PRITS	\$622,339.20
Extensión de servicios de Cloud para Centro Comprensivo de Cáncer CCCUPR	\$66,960.00
Total	\$689,299.20



GOBIERNO DE PUERTO RICO
PUERTO RICO INNOVATION AND TECHNOLOGY SERVICE
Director Ejecutivo | Enrique A. Völckers Nin | evolckers@prits.pr.gov

VIA CORREO ELECTRÓNICO

18 de octubre de 2021

Dra. Marcia Cruz Correa
Directora Ejecutiva Interina
Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de PR (CCCUPR)
PO Box 363027
San Juan, PR 00936-3027

Espero que todos en su organización se encuentren bien y en salud. Entre las grandes responsabilidades del Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS) se encuentra la centralización de esfuerzos tecnológicos y de información, lo que incluye contratación y administración del consumo en la nube para Gobierno de Puerto Rico, así como las licencias de servicios que permiten la operación rápida y ágil de su entidad.

PRITS lleva varios meses en negociación con Oracle para lograr una consolidación de contratos y hemos llegado a un acuerdo. Su agencia estará incluida en esta fase de consolidación, el cual le permitirá a PRITS asumir responsabilidad por un solo contrato y así garantizar eficiencias y ahorros en nube, soporte y licenciamiento. Para el año fiscal 2021-2022 su agencia cuenta con el presupuesto de **\$100,440.00** para los servicios de Oracle. Con el fin de garantizar dichos servicios dentro de nuestra contratación consolidada, le solicito que se complete la certificación anejada a esta carta y que la misma sea remitida a PRITS al siguiente correo electrónico: solicitudes@prits.pr.gov.

Agradecemos de antemano su pronta atención y colaboración con este asunto. Estoy disponible para aclarar cualquier duda sobre este asunto, puede comunicarse conmigo a director@prits.pr.gov.

Enrique A. Völckers Nin
Principal Ejecutivo de Innovación & Información
Gobierno de Puerto Rico
Director Ejecutivo
Puerto Rico Innovation & Technology Service (PRITS)



GOBIERNO DE PUERTO RICO
PUERTO RICO INNOVATION AND TECHNOLOGY SERVICE
Director Ejecutivo | Enrique A. Vólckers Nin | evolckers@prits.pr.gov

CERTIFICACIÓN DE FONDOS: PARA CONTRATO ÚNICO DE SERVICIOS DE NUBE, LICENCIAMIENTO y SOPORTE DE ORACLE CARIBBEAN

Entidad Gubernamental: Centro Comprensivo de Concer Universidad de Puerto Rico

Dra. Marcia Cruz- Correa

Por este medio, yo, _____ (nombre) _____, autoridad nominadora certifico que esta entidad gubernamental cuenta con \$ \$66,960.00 (total de servicios) para el pago de los servicios de nube, licenciamiento y/o soporte de ORACLE CARIBBEAN a ser contratados por el Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS). En cuanto a los recursos que provienen de la Resolución Conjunta del Costos Indirectos Fondos Federales 111-288-001-003-2022-IDCR Presupuesto Certificado AF 2022 deberá indicar la cifra de cuenta _____ en PRIFAS ya que serán transferidos a una cuenta separada en PRITS para cumplir con el contrato único con ORACLE CARIBBEAN.

En cuanto a las entidades que mantienen los recursos fuera de PRIFAS en cuentas bancarias privadas, deberán identificar el número de la cuenta y una vez identificadas más adelante se les notificará la acción a seguir.

Ambas transacciones serán ejecutadas tan pronto la Junta de Supervisión y Administración Financiera emita su aprobación. Banco Popular numero de Cuenta 249080809

Firma:



Nombre: Dra. Marcia Cruz- Correa

Posición: Directora Ejecutiva

Fecha: 10/22/2021